DICTAMEN N°: 1003

REF. Expte. N° E23-2019-753-E- sol/ renovación permiso de concesión.---

SR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Atento lo requerido, se remiten estos actuados con anteproyecto de Decreto en el que se propicia renovar a la Empresa de autotransporte público de pasajeros, encomiendas y equipaje denominada "CIA. DE TRANSPORTE BERMEJO S.R.L." los siguientes permisos de concesión: Resistencia-Colonia Benitez- Margarita Belén y viceversa (con fraccionamiento en Colonia Benitez) y; Resistencia- Margarita Belén y viceversa (servicio directo), con modalidad, días de prestación, horarios y tarifas determinados por la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chaco dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Analizado el proyecto bajo análisis, y considerando la opinión previa de la Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Transporte- fs. 106-, del propio Subsecretario de Transporte –fs. 233-, del Secretario General del Ministerio de Infraestructura – fs. 234- e intervención favorable de Contaduría General de Gobierno –fs. 235-, cabe compartir el criterio adoptado por el organismo con competencia en la materia.

No obstante ello, corresponde la remisión del expediente de marras a ese Ministerio para conocimiento e intervención atento las nuevas autoridades.

Ahora bien, en lo que a este organismo asesor compete, no existen observaciones de entidad suficiente que determinen la inviabilidad de la iniciativa, quedando a criterio de la superioridad evaluar el plazo de concesión a otorgarse (siete (7) años conforme anteproyecto), cuestión esta ya puesta de manifiesto en casos similares en virtud del cual podría reducirse el plazo para una eventual licitación del servicio (facultad esta privativa de la Administración de conformidad al art. 8 inc. c) de la ley N° 8-T.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

Dra. Cecilia A. Guerrero
ABOGADA
Asesoría General de Gobierno

20 DIC 2019

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL